

Berri Emateak / Anuncios / Communications

Kotizazio-Buletina / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Bilbao

2025(e)ko otsailaren 14(a), ostirala/ viernes, 14 de febrero de 2025/Friday, February 14, 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao

Aviso

Relación de Otra Información Relevante/ Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas a negociación en la Bolsa de Bilbao o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.: Ampliación de capital consecuencia de la segunda ejecución del dividendo flexible aprobado por la Junta de Accionistas de 2024.- Cotización de las acciones.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.: (La Sociedad comunica información en relación con la próxima Junta General de Accionistas.) (La sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024) (La Sociedad remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2024).

BANCO SANTANDER, S.A. Santander anuncia el resultado de la invitación para la recompra de las obligaciones en circulación con ISIN XS1384064587 y XS1548444816.

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.:(BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 13/02/2025) (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 13/02/2025).

CAIXABANK, S.A.: La Sociedad remite información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias.

COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC: (Coca-Cola Europacific Partners plc publica los resultados preliminares no auditados para el año completo finalizado el 31 de diciembre de 2024) (Coca-Cola Europacific Partners plc anuncia un programa de recompra de acciones de hasta 1.000 millones de euros) (Cambios en el consejo de administración de Coca-Cola Europacific Partners plc) (Cambios en la composición del Comité de Nombramientos del consejo de administración de Coca-Cola Europacific Partners plc).

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.: (Compra de acciones propias) (La sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2024) (La sociedad remite información financiera del segundo semestre de 2024).

METROVACESA, S.A.: La Sociedad remite información sobre firma de operación con entidad vinculada.

MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A.: (La Sociedad remite información de cierre del ejercicio y resultados 2024, y convocatoria para la conferencia telefónica.) (La Sociedad remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2024).

PROSEGUR CASH, S.A.: La sociedad informa sobre la suscripción de un contrato de financiación sindicada.

PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.: La sociedad informa sobre la suscripción de un contrato de financiación sindicada

TALGO, S.A.: Dimisión de D. Jose María Oriol como consejero de Talgo SA.

VIDRALA, S.A.: VIDRALA comunica la agenda de presentación de los resultados correspondientes al ejercicio 2024.

Bilbao, 14 de febrero de 2025.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

Con fecha 11 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (la "**Sociedad**"), ha acordado ejecutar los acuerdos aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 2024, relativos a la reducción del capital social de la Sociedad en el importe necesario para amortizar las fracciones de acciones adquiridas por el banco agente nombrado por la Sociedad (Société Générale) en ejecución de la agrupación y cancelación de todas las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad (el "**Contrasplit**"), que tuvo efectos el pasado 5 de febrero de 2025.

El banco agente adquirió, por cuenta de la Sociedad, las fracciones de acciones de aquellos accionistas que al cierre de los mercados del día bursátil siguiente a la fecha de efectos del Contrasplit tenían un número de acciones que no era múltiplo de mil (1.000). En este sentido, la Sociedad adquirió un total de 6.636.000 acciones de 0,01 euros valor nominal, que fueron canjeadas por 6.636 acciones de 10,00 euros de valor nominal tras la ejecución del Contrasplit.

A estos efectos, y de conformidad con la delegación aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración ha acordado reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 66.360 euros mediante la amortización de 6.636 acciones en autocartera, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas (la "**Reducción de Capital**").

La finalidad de la Reducción de Capital es amortizar las acciones que la Sociedad adquirió en el Contrasplit para cuadrar el canje de acciones preexistentes por acciones nuevas.

En aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dotará una reserva indisponible por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho

precepto, no aplicará el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Modificación estatutaria.

Como consecuencia de la Reducción de Capital, el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al capital social quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal, capital social y número de acciones de la Sociedad.

El texto íntegro del artículo 5 de los estatutos sociales pasará a ser, en consecuencia, el siguiente: *"Artículo 5.- Capital social. 1. El capital social es de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (580.588.980 euros) y está suscrito y desembolsado en su integridad.*

2. El capital social está integrado por CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (58.058.898) acciones de 10 euros (10,00 euros) de valor nominal cada una, que pertenecen a una misma clase".

En Madrid, 13 de febrero de 2025, Patricio Morenés Hoyos, Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad

ID: A250006227-1

cve: BORME-C-2025-442

Verificable en <https://www.boe.es>

ID: A250006227-1

Minor Hotels Europe & Americas, S.A.

Otra información relevante

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES FORMULADA POR MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD. SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE MINOR HOTELS EUROPE & AMERICAS, S.A. CON EL FIN DE PROCEDER A SU EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BOLSAS DE VALORES DE BARCELONA, BILBAO, MADRID Y VALENCIA

La presente solicitud de autorización se hace pública en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el "Real Decreto 1006/2007") y se refiere a una oferta que está sujeta a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Los términos y características detallados de la oferta estarán contenidos en el folleto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida autorización (el "Folleto").

Berri Emateak / Anuncios / Communications

Kotizazio-Buletina / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Bilbao - 14/02/2025

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. (la "Sociedad Oferente"), sociedad de nacionalidad singapurense, con domicilio social en 2 Alexandra Road, #05-04/05, Delta House, Singapur (159919)¹ e inscrita en la Autoridad Reguladora Contable y Corporativa de Singapur (Accounting and Corporate Regulatory Authority of Singapore) con número de registro 201209158D, con código LEI 254900JK1HF7AJCDDO46 y titular de NIF español N7061208]; debidamente representada por D. Stephen Andrew Chojnacki, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, en su condición de apoderado de la Sociedad en virtud de las facultades expresamente conferidas a su favor por decisión de los administradores mancomunados del Oferente el 9 de diciembre de 2024,

EXPONE

1. DECISIÓN DE FORMULAR LA OFERTA

La Sociedad Oferente ha decidido formular una oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Minor Hotels Europe & Americas, S.A. ("MHEA") para su exclusión de negociación de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (las "Bolsas de Valores Españolas"), en los términos y condiciones que se describen en el presente escrito de solicitud y en el Folleto. La decisión de formular la Oferta ha sido adoptada (i) por los administradores mancomunados de la Sociedad Oferente en virtud de los acuerdos adoptados con fecha 9 de diciembre de 2024; y (ii) por el Consejo de Administración de Minor International Public Company Limited ("MINT"), entidad dominante de la Sociedad Oferente, en su reunión de 13 de diciembre de 2024.

Los administradores mancomunados de la Sociedad Oferente resolvieron asimismo la delegación de facultades a favor de D. Stephen Andrew Chojnacki, de modo tal que pudiese, entre otros extremos, solicitar la correspondiente autorización de la Oferta y redactar, suscribir y presentar el Folleto y cualesquiera documentos que lo modifiquen, así como la restante documentación que resulte precisa conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, incluyendo cualquier actuación o declaración pertinente para el buen fin de la Oferta tanto ante la CNMV como ante cualquier organismo que pudiera resultar competente.

La formulación de la Oferta no requiere de la adopción de ningún otro acuerdo por parte de ningún órgano social de la Sociedad Oferente ni de MINT.

Adicionalmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 65.3 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "LMVSI") y en el artículo 10.5 del Real Decreto 1066/2007, el Consejo de Administración de MHEA, en su reunión de 13 de diciembre de 2024, aprobó un informe justificando la propuesta de exclusión de negociación, la Oferta, el precio de la Oferta y los demás términos y condiciones de la misma, y convocó la correspondiente Junta General de Accionistas de MHEA. Los consejeros dominicales designados por la Sociedad Oferente en MHEA se abstuvieron de participar en la deliberación y aprobación del informe al considerar que estaban incurso en un conflicto de interés por su vinculación con la Sociedad Oferente.

Por otro lado, el 20 de enero de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MHEA aprobó con 424.061.634 votos a favor, representativos del 99,53% del capital social presente o representado, (i) la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores Españolas y de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil, (ii) la formulación a estos efectos de la Oferta por la Sociedad Oferente y (iii) el precio de la Oferta y demás términos y condiciones de la misma.

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA OFERTA

El día 21 de enero se publicó como información privilegiada de MHEA, con número de registro 2.556, el anuncio previo de la Oferta, de fecha 20 de enero de 2025, tal y como se prevé en el artículo 16 del Real Decreto 1066/2007. La referida comunicación de información privilegiada se encuentra disponible en la página web de la CNMV.

La Sociedad Oferente confirma las informaciones y características de la Oferta previstas en el anuncio previo, haciéndose constar que no se ha producido ninguna variación respecto de dichas informaciones.

3. GARANTÍA DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 17.1 del Real Decreto 1066/2007, la Sociedad Oferente ha presentado ante la CNMV la documentación acreditativa de la constitución de un aval a primer requerimiento otorgado por Bangkok Bank Public Company Limited con fecha 11 de febrero de 2025 por un importe de 114.771.143,76 euros, con el fin de garantizar en su totalidad el pago de la contraprestación de la Oferta. Dicho aval se ha otorgado con carácter incondicional, irrevocable y solidario.

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 1066/2007, se acompaña a la presente solicitud:

- (i) Ejemplar debidamente suscrito del Folleto.
- (ii) Certificado notariado y legalizado de los acuerdos sociales relativos a la formulación de la Oferta adoptados por los administradores mancomunados de la Sociedad Oferente el 9 de diciembre de 2024, junto con su traducción jurada.
- (iii) Certificado notariado y legalizado de los acuerdos del Consejo de Administración de MINT relativos a la aprobación de los acuerdos adoptados por la Sociedad Oferente en 3 relación con la formulación de la Oferta, de fecha 13 de diciembre de 2024, junto con su traducción jurada.
- (iv) Certificación de los acuerdos del Consejo de Administración de MHEA celebrado el 13 de diciembre de 2024 y testimonio notarial del acta de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MHEA el 20 de enero de 2025 en relación con la exclusión de negociación y formulación de la Oferta.

- (v) Copia de los Estatutos Sociales de MINT y un certificado emitido por el Departamento de Desarrollo de Negocio del Ministerio de Comercio del Reino de Tailandia, así como la traducción jurada al español de ambos documentos.
- (vi) Copia de los acuerdos irrevocables suscritos por la Sociedad Oferente con Global Income SA – SPF Heritage SICAV PLC en fecha 17 de septiembre de 2024, junto con su traducción jurada.
- (vii) Estados financieros individuales auditados de la Sociedad Oferente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 junto con su traducción jurada.
- (viii) Estados financieros consolidados y auditados de MINT y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 junto con su traducción jurada.
- (ix) Certificado de legitimación emitido por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. evidenciando la inmovilización de las acciones de MHEA titularidad de la Sociedad Oferente.
- (x) Certificado de legitimación emitido por Citibank Europe PLC, Sucursal en España evidenciando la inmovilización de las acciones de MHEA titularidad de la Sociedad Oferente.
- (xi) Informe de valoración elaborado por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., como experto independiente.
- (xii) Aval bancario a primer requerimiento emitido por Bangkok Bank Public Company Limited.
- (xiii) Modelo del anuncio que se publicará en los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Valores Españolas y, al menos, en un periódico de difusión nacional.
- (xiv) Carta de la Sociedad Oferente en relación con la publicidad de la Oferta. (xv) Carta de aceptación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. como entidad encargada de la intervención y liquidación de la Oferta.

Los demás documentos necesarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1066/2007 serán presentados durante los siete días hábiles siguientes a la fecha de presentación de esta solicitud.

5. NOTIFICACIONES

Para cualquier comunicación que hubiere de tener lugar en relación con el presente expediente, se señala a efectos de notificaciones a:

Baker McKenzie Madrid, S.L.P.

Enrique Carretero Gil de Biedma

Berri Emateak / Anuncios / Communications

Kotizazio-Buletina / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Bilbao - 14/02/2025

Carlos Martín Hernández
Calle José Ortega y Gasset 29
28006 (Madrid)
Tel: 912 304 500

enrique.carretero@bakermckenzie.com

carlos.martin@bakermckenzie.com

En virtud de lo expuesto, la Sociedad Oferente

SOLICITA

A la CNMV que tenga por presentado el presente escrito, junto con el Folleto y demás documentación que se acompaña, por realizadas las manifestaciones que aquí se contienen, se sirva admitirlos a trámite y se sirva autorizar la formulación de la Oferta.

En Bangkok, 13 de febrero de 2025

MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.

p.p. Stephen Andrew Chojnacki

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Información privilegiada

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores y como continuación de la información privilegiada de fecha 30 de enero de 2025 (número de registro 2565), comunica:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de BBVA ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas un pago en efectivo de 0,41 euros brutos por acción como dividendo complementario del ejercicio 2024 que, en caso de ser aprobado por la Junta General, sería abonado el día 10 de abril de 2025, con las siguientes características principales:

Importe bruto por acción: 0,41 euros

Importe neto por acción: 0,3321 euros (retención a cuenta del 19% actualmente en vigor)

Último día de negociación de las acciones de BBVA con derecho a participar en el reparto (last trading date): 7 de abril de 2025

Berri Emateak / Anuncios / Communications

Kotizazio-Buletina / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Bilbao - 14/02/2025

Primer día de negociación de las acciones de BBVA sin derecho a participar en el reparto (ex-dividend date): 8 de abril de 2025

Fecha de registro (record date): 9 de abril de 2025

Fecha de pago: 10 de abril de 2025, conforme a las disposiciones vigentes aplicables a las entidades depositarias y utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades

Madrid, 14 de febrero de 2025.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

